



Poder Judicial
de la Federación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-003 -12

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ARCOS
DETECTORES DE METALES MARCA GARRETT”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 16:30 hrs. del día 13 de febrero de 2012, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Insurgentes Sur 2065, piso 10, ala “A”, Col. San Ángel, por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez y Arq. Rocío Santibáñez Moreno, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Salvador Izquierdo Méndez, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; C. Manuel Arias Álvarez, representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría y C. Roberto Colorado Ruíz y José Gabriel Osorno González, representantes de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, se inició el acto de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro citada.-----

El Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen.-----

Se hace del conocimiento que para el presente procedimiento se registraron y compraron bases los siguientes empresas: 1.- Maxcontrol Private Security, S.A. de C.V., 2.- Corporativo Ultra de México, S.A. de C.V., 3.- Provetecnia, S.A. de C.V., 4.- Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V. y 5.- Moro Electronic Systems, S.A. de C.V.-----

De estas empresas, sólo se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por los participantes: 1.- Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V., 2.- Corporativo Ultra de México, S.A. de C.V., 3.- Moro Electronic Systems, S.A. de C.V. 4.- Provetecnia, S.A. de C.V.-----

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:-----

A las preguntas de carácter técnico se les dio respuesta por parte de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, las cuales se agregan como **(Anexo 1)**-----

Se les recuerda a las empresas participantes, que el acto de revisión previa de documentación legal, financiera y contable se llevará a cabo el día 15 de febrero a las 10:00 horas, mientras que el acto de presentación y apertura de propuestas tendrá

[Handwritten marks: a large 'Y' and a large 'A' in purple ink]

[Handwritten marks: an 'X' and the word 'C.M.' in purple ink]

[Handwritten marks: 'C.F.V.' and a signature in purple ink]

verificativo en punto de las 11:30 horas del día 20 de febrero de 2012, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. En caso de que la empresa participante decida estar presente e intervenir en el referido acto, deberá asistir su Representante Legal o bien, persona autorizada con carta poder otorgada por el Representante Legal de la propia empresa ante dos testigos, en los términos establecidos en el punto 3.2.1.1. de las Bases.-

Las empresas participantes entregarán los sobres cerrados que contengan: a) Sobre No. 1. La documentación legal, financiera y contable, b) Sobre No. 2. La propuesta técnica y c) Sobre No. 3. La propuesta económica, recomendándose que los sobres se presenten debidamente rotulados con referencia al concurso de que se trata, la empresa proponente y el contenido del mismo. Con excepción del sobre No. 1, los demás deberán presentarse cerrados de manera inviolable.-

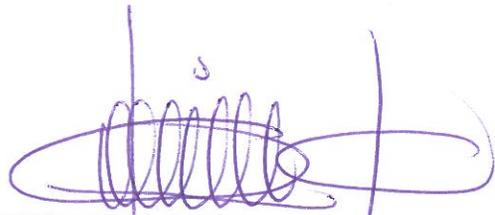
De igual modo, la Dirección de Servicios recomienda a las empresas participantes que presenten su oferta técnica y económica foliadas de manera correcta, con la finalidad de agilizar los eventos del presente procedimiento.-

Por último, se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes respondieron de manera negativa, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 18:30 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose un ejemplar original con firmas autógrafas al representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría y una copia fotostática simple al resto de los servidores públicos y empresas participantes.-

Servidores Públicos:



Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales



Arq. Rocío Santibañez Moreno
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales



Lic. Salvador Izquierdo Méndez
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos



C. Manuel Ariás Álvarez
Representante de la Contraloría del
Poder Judicial de la Federación y de la
Dirección General de Auditoría



C. Roberto Colorado Ruiz
Representante de la Coordinación de
Seguridad del Poder Judicial de la
Federación



C. José Gabriel Osorio González
Representante de la Coordinación de
Seguridad del Poder Judicial de la
Federación

Empresas Participantes:



C. Sergio Antonio Juárez Gómez
Lamadrid
Provetecnia, S. A. de C.V.



C. Rafael Bermúdez Pérez
Corporativo Ultra de México, S.A. de
C.V.



C. Ariel Viosca Sotelo
Comercializadora e importadora de
Equipos y Sistemas, S.A. de C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-003-2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ARCOS DETECTORES DE METALES MARCA GARRETT".

anexo

1



Poder Judicial
de la Federación

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-003-12

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ARCOS
DETECTORES DE METALES MARCA GARRETT”

PREGUNTAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

a) Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- La convocante requiere en el punto 9.4.3 el cual dice al calce: original para cotejo y copia del acuse de recibo oficial expedido por la secretaría del trabajo y previsión social, donde se manifieste y compruebe que los programas de capacitación al personal se encuentran actualizados, o en su caso copia de la constancia de habilidades (DC-3) de por lo menos el número de elementos con los que proporcionará el servicio, y deberán mantenerse vigentes durante el periodo que dure el contrato.

Solicitamos se presente el acuse oficial expedido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social tal como lo piden en bases de concurso ya que el simple documento DC 3 lo puede elaborar cualquier empresa, lo cual no avala que se cumpla con el trámite que requiere la Secretaria, es decir es implícito el contar con el documento DC3 y con el oficio emitido por la secretaria donde se dieron de alta los cursos, del cual se desprende el documento APROBACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO FORMATO DC-2, PRESENTACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

- ✓ **Dice:** Original para cotejo y copia del acuse de recibo oficial expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se manifieste y compruebe que los programas de capacitación al personal se encuentran actualizados, o en su caso copia de la constancia de habilidades (DC-3) de por lo menos el número de elementos con los que proporcionará el servicio, y deberán mantenerse vigentes durante el periodo que dure el contrato.
- ✓ **Debe decir:** Original para cotejo y copia del acuse de recibo oficial expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se manifieste y compruebe que los programas de capacitación al personal se encuentran vigentes (formato DC-4) y copia de la constancia de habilidades (DC-3) de por lo menos el número de elementos con los que proporcionará el servicio.

Pregunta 2.- Solicitamos a la convocante, se incluya dentro de la propuesta técnica carta de apoyo del fabricante y de esta forma se tenga la seguridad de contar con el surtimiento de refacciones originales.

Respuesta: **Apegarse a lo solicitado en las bases del procedimiento.**

El punto 4.2. Del anexo técnico, solicitan que:

Los servicios se prestarán en las direcciones especificadas en el anexo a, en horario hábil, es decir, de lunes a viernes, de las 9:00 a 18:00 hrs., el cual se podrá modificar de común acuerdo entre ambas partes, siempre y cuando no varíen las fechas de inicio y término de los servicios.

Pregunta 3.- Solicitamos que la convocante nos aclare como seremos atendidos de manera inmediata previa calendarización de los servicios, esto debido a que tenemos que considerar los viáticos de los técnicos o bien favor de mencionar cual ha sido la experiencia en este rubro, ejemplo en caso de no encontrar a la persona encargada a quien nos debemos dirigir, etc.

Respuesta: **El calendario de la programación de los servicios se hará del conocimiento de los responsables de los edificios, para que éstos estén al tanto de las fechas programadas.**

Punto 3.6.7. del anexo técnico, solicitan Se deberán realizar las configuraciones generales de los equipos, conforme a lo siguiente

Se deberán cambiar las contraseñas de nivel de acceso de administrador y supervisor

Pregunta 4.- Solicitamos a la convocante nos aclare si se debe cambiar la contraseña de nivel de acceso y esta a quien se deberá entregar.

Respuesta: **Se deberá cambiar la contraseña del nivel de acceso, el cual permite realizar diversas configuraciones al equipo, dejando los arcos a nivel de operador, y deberá usarse una contraseña para todos los equipos, la cual se proporcionará únicamente al personal de la Coordinación de Seguridad, al momento de acordar el calendario.**

Pregunta 5.- Solicitamos a la convocante, nos indique si los Arcos Detectores de Metales se encuentran trabajando al 100% al día de hoy, ya que en caso de que seamos licitantes adjudicados y se requiera de algún correctivo será de manera inmediata el contar con las refacciones para cumplir con el calendario propuesto.

Respuesta: **Los equipos están operando actualmente, en caso de requerirse algún correctivo con refacciones mayores, sólo se deberá realizar el diagnóstico del equipo de conformidad con el numeral 3.9 del Anexo Técnico.**

Pregunta 6.- Solicitamos a la convocante nos indique si actualmente cuentan con garantía de refacciones del prestador de servicio anterior y en este caso como procede la reparación en caso de que se presente algún desperfecto.

Respuesta: Actualmente no se cuenta con garantía de refacciones de servicios anteriores.

b) Corporativo Ultra de México, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- ¿Podríamos contar con una relación de quien será el representante del Consejo del Judicatura Federal en cada sitio y su ubicación?

Respuesta: La información será proporcionada al participante adjudicado y una vez acordado el calendario de visitas.

Pregunta 2.- Con relación a las refacciones menores y mayores indicadas en el Anexo 1 podemos definir la cantidad inicial para la realización de los mantenimientos y de esta manera todos los participantes tengamos las mismas condiciones de trabajo.

Respuesta: No es posible, por lo que la empresa adjudicada deberá contar con un stock suficiente para la atención de todos los equipos que lo requieran. En lo relativo a las refacciones mayores solo se requiere que se especifique el precio (qué solo es de referencia) por unidad.

Pregunta 3.- En atención a la indicación del Anexo 1 Hoja 48 Párrafo 5, en el sentido de que el remplazo de las refacciones mayores se realice únicamente una vez durante el tiempo de vida del arco, ¿podemos saber en cuál de ellos ya se realizó el cambio de alguna de estas refacciones?

Respuesta: A la fecha a ningún arco se le ha reemplazado alguna de estas refacciones.

Pregunta 4.- Durante el periodo vacacional de semana santa, ¿Las instituciones incluidas en los servicios recibirán al personal técnico en forma normal?

Respuesta: Los servicios se realizarán en días laborables para el Consejo.

Pregunta 5.- En la relación de servicios tienen la misma dirección el no. 51 y el número 52, sin embargo el primero es en Acapulco, Gro. y el segundo en Boca del Rio Ver. ¿Cuáles son las direcciones correctas?

Respuesta: La dirección del No. 51 es correcta, la dirección del No. 52, Boca del Río, Ver., es: Av. S.S. Juan Pablo Segundo, No. 646, esquina Tiburón, Fracc. Costa de Oro., C.P. 94299.

c) Moro Electronic Systems, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Del punto 3.3 propuesta técnica; ¿no es necesario presentar certificación por parte del fabricante o distribuidor directo?

Respuesta: No es necesario.

Pregunta 2.- En el punto 3.3.1 del anexo 1; ¿Los servicios fuera del calendario se tendrá que pasar una cotización por aparte o tendrá que integrarse dentro del precio establecido en la propuesta primigenia?

Respuesta: En caso de que se rebase las dos visitas consideradas para cada equipo se solicitará una cotización por separado.

Pregunta 3.- El en punto 3.4 del anexo 1; ¿la certificación no es necesaria por parte del fabricante o distribuidor?

Respuesta: No es necesaria que sea exclusiva por parte del fabricante o distribuidor.

Pregunta 4.- En el punto 3.9 del anexo 1; ¿adjunto al diagnóstico se deberá entregar de la misma forma cotización para su reparación o en su defecto cotización para el reemplazo del equipo?

Respuesta: Únicamente, la cotización para su reparación.

Pregunta 5.- En el punto 2.8 del anexo 1; ¿el costo de las refacciones mayores se anexara el costo, cual será el procedimiento para su aprobación o su no aprobación? y en caso de aprobarla como se procederá para el pago de las mismas?

Respuesta: La Administración Regional o Delegación Administrativa autorizará si se requiere o no el servicio y en su caso efectuará el pago. En el caso de las Administraciones de los inmuebles ubicados en el D.F. y Zona Metropolitana, la Dirección de Servicios será quien autorice y realice el pago correspondiente.

d) Provetecnia, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Del anexo técnico del punto 3.2 En relación a las fechas de atención de servicio sabemos que durante los meses solicitados el único día de descanso oficial es el 19 de marzo (LUNES), para el Consejo existen algunas otras fechas en las cuales no laboren, de forma que se puedan considerar dentro de los calendarios de actividades?

Respuesta: Los días a considerar deben ser 19 de marzo, 5 y 6 de abril, 14 de septiembre y 12 de octubre.

Pregunta 2.- Del anexo Técnico el punto 4.3 "En caso de que se desincorpore o no se utilice un equipo, el Consejo podrá descontar el o los servicios de mantenimiento, por lo que no se generará pago por un servicio no realizado" Con cuanto tiempo de anticipación el Consejo notificará esta desincorporación?

Respuesta: La desincorporación de los equipos, se efectuará motivado por el diagnóstico realizado a cada equipo en el primer servicio, por lo que si un equipo presenta problemas en su funcionamiento requiriéndose su desincorporación, se podrá anticipar con el debido tiempo, ya que será la empresa que resulte adjudicada quien deberá indicar el estado operativo de los dispositivos de seguridad.

Pregunta 3.- En relación al punto anterior, si fuese el caso de que en el momento de llegar a la ubicación del equipo se determina que se desincorporara dicho equipo, ¿Qué porcentaje del pago del servicio será autorizado ya que el personal técnico ya realizó el viaje para llegar al sitio?

Respuesta: Ya fue contestada con la respuesta anterior.

Pregunta 4.- En relación al anexo técnico en el punto 4.4 con cuanto tiempo de anticipación el Consejo notificara esta reubicación?

Respuesta: Por lo menos con veinte días de anticipación, a efecto de no afectar el programa de mantenimiento.

Pregunta 5.- En caso de que un equipo no este en condiciones de recibir el servicio ¿Que procederá?

Respuesta: Por lo menos con veinte días de anticipación, se informará si fuera el caso, los equipos a los cuales no se les aplicará el servicio.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO 1 DEL ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-003-2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ARCOS DETECTORES DE METALES DE LA MARCA GARRETT".